



REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD TÉCNICA
DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO

CREADA POR LEY N° 821/96

El Rector de la Universidad Técnica

SERIE "A" N° 12970

Por cuanto; **NATALIA ESTER PERALTA**
ha acreditado con la aprobación de todos los requisitos exigidos que reúne los méritos académicos suficientes para optar
el grado de

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

Por tanto; se expide el presente título que le habilita para el ejercicio de los derechos que al grado corresponden.
Dado en la Ciudad de Asunción a los 10 días del mes de Diciembre del año 2014



UTCD